

EXENTA N° 0323 /

SANTIAGO, 28 MAR. 2011

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A. La Resolución Exenta N° 01325 de fecha 17 de Junio de 1994, mediante la cual se autoriza el funcionamiento del Aeródromo Público "General Bernardo O'Higgins", de la Comuna de Chillan, VIII Región.
- B. La Resolución Exenta N° 02366 de fecha 02 de Noviembre de 1994, mediante la cual se modifica la Resolución D.G.A.C. N° 01325-E de fecha 17 de Junio de 1994.
- C. La Resolución Exenta N° 02721 de fecha 22 de Diciembre de 1994, mediante la cual se modifica la Resolución D.G.A.C. N° 01325-E de fecha 17 de Junio de 1994.
- D. Los nuevos antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas del Aeródromo "General Bernardo O'Higgins".
- E. La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a) en el texto fijado por Ley N° 17.931

RESUELVO:

- I. Derogase las siguientes Resoluciones:
 - 1) La Resolución Exenta N° 01325 de fecha 17 de Junio de 1994, mediante la cual se autoriza el funcionamiento del Aeródromo Público "General Bernardo O'Higgins", de la Comuna de Chillan, VIII Región.
 - 2) La Resolución Exenta N° 02366 de fecha 02 de Noviembre de 1994, mediante la cual se modifica la Resolución D.G.A.C. N° 01325-E de fecha 17 de Junio de 1994.
 - 3) La Resolución Exenta N° 02721 de fecha 22 de Diciembre de 1994, mediante la cual se modifica la Resolución D.G.A.C. N° 01325-E de fecha 17 de Junio de 1994.
- II. Autorizase el funcionamiento del Aeródromo de acuerdo a los siguientes antecedentes:
 - 1) Antecedentes Administrativos

a) Nombre	:	"GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"
b) Uso	:	Público
c) Indicador de lugar	:	SCCH
d) Propietario	:	Fisco.
e) Administrador	:	Dirección General de Aeronáutica Civil
 - 2) Ubicación

a) Latitud	:	36° 34' 58" S.	Longitud:	72° 01' 54" W.
b) Región	:	VIIIa.	Provincia:	Ñuble
c) Comuna	:	Chillan		
d) Localización	:	A 7 Kms. al Este de Chillan		

3) Características Físicas

- a) Orientación Magnética : 036° - 216° (04-22)
- b) Largo de Pista : 1.750 m.
- c) Ancho de Pista : 30 m.
- d) Largo Franja de Pista : 1.870 m.
- e) Ancho de Franja de Pista : 150 m.
- f) Elevación : 152 m. (499 Ft.)
- g) Pendiente Longitudinal : 0,2 %
- h) Superficie de Pista : Asfalto
- i) Resistencia de Pista : PCN 54/F/D/X/T

4) Características Técnicas:

- a) Horario de Funcionamiento : 08:30 H.L. - FCCV
- b) Ayudas Visuales : WDI y señales de pintura en la pista.
- c) Servicios Terrestres : AVGAS 100/130, ARO/AFIS 2456
- d) Tipo de aproximación : Instrumental

5) Clasificación e Inspección

- a) Clave de Referencia de Aeródromo : 3C
- b) Responsable de la inspección : Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central

Anótese y comuníquese. (FDO) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento


HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 1 EJ. FACH. IIa. BRIGADA AEREA
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
- 1 EJ. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 1 EJ. AERÓDROMO GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL
- 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION ATS
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
- 3 EJS. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A)

HBP/jcg 15-02-2011